

725
24 JUL. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, lo consignado en el Decreto Departamental No. 005 del 05 de enero de 2018, y en cumplimiento de las facultades atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA determinó la necesidad de contratar el **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**.

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de: **DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.517.682.895) M/CTE**, Para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que cubre dicho valor, anexo al proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar el cual constituye una obra pública, la modalidad de selección que se adelantó es la de Licitación Pública, la cual viene definida en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

Que conforme al numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 la modalidad bajo Licitación Pública, corresponde a la siguiente:

"1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento".

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, el día 29 de marzo de 2019.

Se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, a las cuales la administración otorgó respuesta, procediendo con la publicidad tanto de lo allegado por los interesados, como de la respuesta, día 10 de junio de 2019 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Presidencia de la Republica www.colombiacompra.gov.co.

Mediante Resolución No. 558 del 10 de junio de 2019 el Secretario de Infraestructura ordenó la apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-006-2019** y la publicación del Pliego de Condiciones y demás documentos atinentes a la convocatoria, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Presidencia de la Republica www.colombiacompra.gov.co.

Se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, cuya respuesta se dio y se publicó en el portal www.colombiacompra.gov.co.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

Al cierre de la Licitación Pública (19 de junio de 2019), se presentaron las siguientes propuestas

ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS (SOBRE #1)

A continuación, se procede a la apertura de las propuestas técnicas presentadas (Sobres #1), de las cuales se registra la siguiente información:

PROPONENTE No. 1:	SERVICIOS ABC S.A.S.
No. de documento de identificación:	NIT. 800.225.672-8
Proponente Plural:	SI
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Integrante 1
	No. De Identificación:
	Nombre del representante Legal:
	Porcentaje de Participación:
	Integrante 2
	No. De Identificación:
	Nombre del representante Legal:
	Porcentaje de Participación:
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	CARLOS CASTELLANOS GARAY
No. de documento de identificación:	73.105.591
No. de tomos:	SOBRE: 1 ORIGINAL CON MEDIO MÁGNETICO Y COPIA CON MEDIO MÁGNETICO SOBRE 2 OFERTA ECONOMICA CERRADA Y COPIA
Numero de Folios Tomo Original:	TOMO I 0294 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Tomo Copia I:	294 SIN VERIFICAR
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra):	N/A
Número de Folio de Oferta económica (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra)::	N/A
Asegurador - sociedad fiduciaria - banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	75-44-1010-98910
Valor asegurado:	\$ 251.768.289,50
Vigencia:	DESDE 19/06/2019 AL 19-10-2019
Hora de entrega:	8:50 AM
Observaciones	

PROPONENTE No. 2:	CONSORCIO MANTENIMIENTO VÍAL BOLIVAR		
No. de documento de identificación:	N/A		
Proponente Plural:	CONSORCIO MANTENIMIENTO VÍAL BOLIVAR		
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Integrante 1	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS VIALES DE MAGANGUÉ	
	No. de Identificación: 800194315-6		
	Nombre del representante Legal: JUAN ANTONIO LÓPEZ MESA CC.9.137.705		
	Porcentaje de Participación: 60%		
	Integrante 2	SERVICIOS Y OBRAS G Y G S.A.S.	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	No. De Identificación: 901.176.546-0
	Nombre del representante Legal: FABIAN CARCAMO MENDOZA CC. 9022959
	Porcentaje de participación: 20%
	Integrante 3 JOYCER MARTINEZ ALVAREZ
	No. de identificación: 8779911 – 20%
	n/a
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	FABIAN CARCAMO MENDOZA
No. de documento de identificación:	CC. 9022959
No. de tomos:	SOBRE #1 ORIGINAL SOBRE # 2 – PROPUESTA ECONOMICA CERRADA
Numero de Folios Tomo Original:	374 FOLIOS SIN VERIFICAR
Numero de Folios Tomo Copia I:	
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra):	N/A
Número de Folio de Oferta económica (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra)::	N/A
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	75-44101099490
Valor asegurado:	\$ 251.768.289,50
Vigencia:	19/06/2019 hasta 31/10/2019
Hora de entrega:	9:50 AM.
Observaciones	

A partir del día 11 de julio de 2019 se publicaron en el Portal www.colombiacompra.gov.co las evaluaciones a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación de algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen:

EVALUACIONES PRELIMINARES PUBLICADAS EL 11 DE JULIO DE 2019

• FINANCIERA PRELIMINAR

EVALUACION PRELIMINAR FINANCIERA

PROPONENTE 1 SERVICIOS ABC S.A.S

SELECCIÓN ABREVIADA No.	LIC-SI-006-2019
----------------------------	-----------------

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

OBJETO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO OFICIAL	\$2.517.682.892
PROPONENTE	SERVICIOS ABC S.A.S
NIT	800.225.672-8
FECHA DE RENOVACION	24/04/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	2.139.501.000,00
ACTIVO TOTAL	2.982.222.300,00
PASIVO CORRIENTE	559.024.000,00
PASIVO TOTAL	1.223.085.378,00
PATRIMONIO	1.759.136.922,00
UTILIDAD OPERACIONAL	1.194.671.431,00
GASTOS DE INTERESES	135.836.000,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	3,83	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,41	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	8,79	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	1.759.136.922,00		629.420.723,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	1.580.477.000,00		1.258.841.446,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,68	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,40	≥	0,050	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	TARJETA PROFESIONAL
SERVICIOS ABC S.A.S	DEIVIS AGUAS LLANOS	FOLIO 0102	T.P 115085-T FOLIO 101

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	SERVICIOS ABC S.A.S
Capacidad organizacional	\$ 6.892.677.457
Capacidad técnica	30
Capacidad financiera	40
Experiencia	80
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 137.641.564
Cálculo	\$ 10.201.374.622
Capacidad Residual del Proponente	\$ 10.201.374.622

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2.517.682.895
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 2.517.682.895

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

PROPONENTE 2 MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR

LICITACION No.	LIC-SI-006-2019			
OBJETO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			
PRESUPUESTO OFICIAL	\$2.517.682.895			
PROPONENTE	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS VIALES DE MAGANGUE	SERVICIOS OBRAS S.A.S	Y G&G JOISER MARTINEZ ALVAREZ	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR
FOLIOS	0024-0039	0040-0065	0066-0071	
NIT	800.184.315-6	901.166.546-0	8.779.911	
FECHA DE RENOVACION	6/03/2019	22/02/2019	23/04/2019	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	
PARTICIPACION	60%	20%	20%	100%
ACTIVO CORRIENTE	252.126.000,00	39.990.000,00	1.996.731.753,90	2.288.847.753,90
ACTIVO TOTAL	473.700.000,00	79.990.000,00	2.494.077.453,90	3.047.767.453,90
PASIVO CORRIENTE	8.905.000,00	5.660.000,00	46.846.720,00	61.411.720,00
PASIVO TOTAL	8.905.000,00	13.785.000,00	300.631.880,00	323.321.880,00
PATRIMONIO	464.795.000,00	66.205.000,00	2.193.445.573,90	2.724.445.573,90
UTILIDAD OPERACIONAL	360.715.697,00	22.455.000,00	360.071.843,43	743.242.540,43
GASTOS DE INTERESES	5.472.000,00	755.000,00	36.071.843,43	42.298.843,43

FINANCIEROS	0	0	0	0		PLIEGO
LIQUIDEZ	28,31	7,07	42,62	37,27	≥	2,00
ENDEUDAMIENTO					≤	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	0,02	0,17	0,12	0,11		60,00
COBERTURA DE INTERESES	65,92	29,74	9,98	17,57	≥	2,00
PATRIMONIO	464.795.000,00	66.205.000,00	2.193.445.573,90	2.724.445.573,90		629.420.723,75
CAPITAL DE TRABAJO	243.221.000,00	34.330.000,00	1.949.885.033,90	2.227.436.033,90		1.258.841.447,50

ORGANIZACIONALES							
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,78	0,34	0,16	0,27	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,76	0,28	0,14	0,24	≥	0,050	CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	IBAJADORES ASOCIADOS VICIOS Y OBRAS G&G SNER MARTINEZ ALVAREZ					
Capacidad organizacional	\$	377.066.000	\$	377.066.000	\$	4.347.302.048
Capacidad técnica		20		20		20
Capacidad financiera		40		40		40
Experiencia		80		100		120
Saldo de Contratos en Ejecución						
Cálculo	\$	527.892.400	\$	603.305.600	\$	7.825.143.686
Capacidad Residual del Proponente	\$	8.956.341.686				

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	2.517.682.895
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	2.517.682.895

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	TARJETA PROFESIONAL
COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS VIALES DE MAGANGUE	CARLOS GONZALEZ BUITRAGO	FOLIO 171	T.P 111532-T FOLIO 170
SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S	CARLOS A. GONZALEZ BUITRAGO	FOLIO 162	T.P 111532-T FOLIO 161
JOISER MARTINEZ ALVAREZ	JOAQUIN PABLO SIERRA ARIAS	SUBSANO	T.P 28833-T FOLIO 151

EVALUACION PRELIMINAR

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
SERVICIOS ABC S.A.S	CUMPLE
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	CUMPLE

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

EVALUACION JURIDICA:

INFORME DE EVALUACIÓN						
PROCESO DE SELECCIÓN:		LICITACION PUBLICA LIC-SI-006-2019				
OBJETO:		"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".				
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO						
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$2.517.682.895,00				
PROPONENTE # 1		SERVICIOS ABC S.A.S				
IDENTIFICACIÓN		800225672-8				
REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS CASTELLANO GARAY				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		CC.73105591				
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3		
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	N/A	N/A	N/A		
	IDENTIFICACIÓN	N/A	N/A	N/A		
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A	N/A	N/A		
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	N/A	N/A	N/A		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	N/A	N/A	N/A		
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	01-03	X			
a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	X					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta			X		NO SE ANEXO TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA COPNIA
2.1.2.	APODERADO					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X		
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	152-154	X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			
En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X		
2.1.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
	INTEGRANTE # 1		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará: a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal f) Que el representante legal esté debidamente facultado Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas. Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.	4-7	X			
		X			11 /06/2019
		X			
		X			
				X	
		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste: • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.				
			X	
			X	
			X	
			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.				X	
	• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.				X	
2.1.4	INTEGRANTE # 2					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:				X	
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso				X	
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

Comercio				
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal			X	
f) Que el representante legal esté debidamente facultado			X	
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X	
Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:			X	
• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

• En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones			X	
• La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.			X	
• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.			X	
• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.				X	
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP					
	INTEGRANTE # 1	N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	8-32	X			Expedido el 11/06/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
2.1.5.	INTEGRANTE # 2	N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas				X	
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso				X	
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
	# DE PÓLIZA	75-44-101098910				
	COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	33	X			
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
	• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.			X		EL PLAZO DEBE SER DE 4 MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
	• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal		X			
	• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X			
	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales			X		SE DEBE ANEXAR LOS ANEXOS DE LA POLIZA
2.1.7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
	INTEGRANTE # 1	N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	36-43			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.		X			
• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.					X	
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.			X			NO SE ANEXO TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
2.1.7.	INTEGRANTE # 2						N/A
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
	• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X		

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
	• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
	• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.				X	
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				X	
2.1.8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	44-45	X			
2.1.9.	MULTAS Y SANCIONES					
	INTEGRANTE # 1		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	46	X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
2.1.9.	INTEGRANTE # 2		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta			X		
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.			X		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
INTEGRANTE # 1		N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	47	X			
INTEGRANTE # 2		N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso				X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO						
INTEGRANTE # 1		N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	54-60	X			
INTEGRANTE # 2		N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.				X	
2.1.12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	INTEGRANTE # 1		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.				X	
2.1.12.	INTEGRANTE # 2		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.				X	
2.1.13.	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES					
	Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					verificado
	INTEGRANTE # 1		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			verificado
2.1.13.	INTEGRANTE # 2		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A				
2.1.14.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS					
	Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					verificado
	INTEGRANTE # 1		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			verificado
2.1.14.	INTEGRANTE # 2		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A				
2.1.15.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES					
	Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					verificado
	INTEGRANTE # 1		N/A			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			verificado
2.1.15.	INTEGRANTE # 2	N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A				
2.1.16.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL					
	Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					verificado
	INTEGRANTE # 1	N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			verificado
2.1.16.	INTEGRANTE # 2	N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A				
RESUMEN: EL PROPONENTE SERVICIOS ABC S.A.S DEBE SUBSANAR LOS ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR						

INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN:		LICITACION PUBLICA LIC-SI-006-2019	
OBJETO:		"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".	
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO			
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$2.517.682.895,00	
INTEG RANTE	INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

S	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE		DE	SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S	JOISER MARTINEZ ALVAREZ
	IDENTIFICACIÓN	800184315-6			901166546-0	8779911
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ANTONIO LOPEZ MEZA			FABIAN CARCAMO MENDOZA	N/A
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	9.137.705			9.022.959	N/A
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	60%			20%	20%
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
2.1.1.	REQUISITO	FOLI OS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	02-04	X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		X			
	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X			
2.1.2.	APODERADO					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	06-07	X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X			
2.1.4.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el	98-101	X			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

cual se verificará:				
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	X			EXPEDIDO EL 27/05/2019
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	X			
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera			X	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X			Indefinida.
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X			
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste: • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica.			X	
			X	
			X	
			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

2.1.4.	e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.					
	• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.			X		
	• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.			X		
	• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.			X		
INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S						
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará: a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal f) Que el representante legal esté debidamente facultado Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.	141-144	X			
		X			28/05/2019
		X			
				X	
				X	
		X			INDEFINIDO
				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente. Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste: • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.				
			X	
			X	
			X	
			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.				
	• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.			X
	• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.			X
	• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de			X

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.					
2.1.4.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:				X	
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso				X	
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal				X	
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X	
Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:			X	
• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre			X	
• En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	contraer obligaciones				
	- La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.			X	
	Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.			X	

24 JUL. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.					X	
	• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.					X	
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	17-36	X			Expedido el 17/06/2019	
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X				
2.1.5.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	146-149	X			Expedido el 28/05/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
2.1.5.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPLE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	103-110	X			Expedido el 27/05/2019.
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
	# DE PÓLIZA 75-44-101099490					
	COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPLE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	375	X			
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
	• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			
	• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal					
	• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X			
	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales			X		ANEXAR ANEXOS DE LA GARANTIA
2.1.7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	136			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.			X	
	• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	X			

24 JUL. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.				X	
	Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.	X				
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				X	
2.1.7.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPLE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN

24 JUL. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	156			X	
				X	
				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.					
• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	X				
Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto	X				

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	3029 de 2013.					
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.			X		
	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.7.	• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	78-93	X			
	• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la		X		X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.					
	• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.			X		

24 JUL. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.					
	Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.			X		
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.			X		
2.1.8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPLE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	162-163	X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

2.1.9.	MULTAS Y SANCIONES					
	INTEGRANTE # 1		COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE			
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPLE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	167	X			
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	X					
2.1.9.	INTEGRANTE # 2		SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S			
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPLE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	165	X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
2.1.9.	INTEGRANTE # 3		JOISER MARTINEZ ALVAREZ			
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPLE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta			X		NO SE ANEXO

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.			X		NO SE ANEXO
2.1.10.	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	171	X			
2.1.10.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso			X		SUBSANAR
2.1.10.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del	13	X			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	representante legal del Consortio o Unión Temporal, según el caso					
2.1.11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPL LE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	158	X			
2.1.11.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPL LE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	124- 128	X			
2.1.11.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPL LE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	15	X			
2.1.12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL					
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPL LE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A			X	
2.1.12.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMPL LE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A			X	
2.1.12.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A			X	
2.1.13.	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES					
	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:					VERIFICADO
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO
2.1.13.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado.
2.1.13.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO
2.1.14.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS					
	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:					VERIFICADO
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	REQUISITO	FOLI OS	CUMP LE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado.
2.1.14.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMP LE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO
2.1.14.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMP LE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO
2.1.15.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES					
	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:					Verificado.
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMP LE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado.
2.1.15.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMP LE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado.
2.1.15.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLI OS	CUMP LE	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado.
2.1.16.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL					
	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:					Verificado.
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado.
2.1.16.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado.
2.1.16.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado.
RESUMEN: EL PROPONENTE CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVARDEBE SUBSANAR LOS ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.						

EVALUACION TECNICA

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

PROPONENTE No.1		
FACTORES HABILITANTES	SERVICIOS ABC SAS	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.2.3.PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PERSONAL SISO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		NO CUMPLE
PROPONENTE No.2		
FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.2.3.PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PERSONAL SISO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		SUBSANAR

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

No.	PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
1	SERVICIOS ABC SAS	NO CUMPLE
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	NAR

PONDERACION DE LAS OFERTAS HABLES

3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN

Las Ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	600
FACTOR CALIDAD	290
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

3.2.2.1. COMPROMISO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS (MAX. 100 PUNTOS).

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA PUNTAJE	SOPORTE
1	SERVICIOS ABC SAS	0	ANEXO 3
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	100	ANEXO 3

3.2.2.3.1. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO (MAX. 40 PUNTOS)

No	PROPONENTE	METODOLOGÍA PUNTAJE	SOPORTE
1	SERVICIOS ABC SAS	40	ANEXO 5
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	40	ANEXO 5

3.2.2.3.2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (MAX. 50 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	SOPORTE
----	------------	-------------------------------------	---------

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

		PUNTAJE	
1	SERVICIOS ABC SAS	40	ANEXO 6
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	50	ANEXO 6

3.2.4.3. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES (MAX. 100 PUNTOS)

No	PROPONENTE	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS	SOPORTE
		PUNTAJE	
1	SERVICIOS ABC SAS	0	ANEXO 7
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	100	ANEXO 7

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL (100 PUNTOS)

	PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	FOLIO
		PUNTAJE	
1	SERVICIOS ABC SAS	100	279
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	100	374

3.2.4. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL DISCAPACITADO (10 PUNTOS)

No	PROPONENTE	DISCAPACITADOS	FOLIO
		PUNTAJE	
1	SERVICIOS ABC SAS	0	280
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	0	X

RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES

Nº	PROPONENTE	Factor económico	Profesional responsable de la gerencia	Metodología	Plan de aseguramiento de la calidad	Desempeño del contratista en contratos	Apoyo a la industria nacional	Trabajadores con discapacidad	Puntaje
1	SERVICIOS ABC SAS	NA	0	40	40	0	100	0	180
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO	NA	100	40	50	100	100	0	390

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

MIENTO VIAL BOLIVAR									
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.

Nº	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	PUNTAJE
1	SERVICIOS ABC S.A.S	SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE	180
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	SUBSANAR	SUBSANAR	ANAR	390

Los documentos subsanables se recibieron hasta el 18 de julio de 2019 terminación del traslado del informe de evaluación, a su vez todos los documentos allegados fueron publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Presidencia de la Republica www.colombiacompra.gov.co, tal y como se evidencia a continuación:

Documento Adicional	SUBSANACION		345 KB	1	22-07-2019 11:57 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		54 KB	1	22-07-2019 11:57 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		54 KB	1	22-07-2019 11:57 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		334 KB	1	22-07-2019 11:41 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		1.43 MB	1	22-07-2019 11:41 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		1.06 MB	1	22-07-2019 11:41 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		49 KB	1	22-07-2019 11:41 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		1.06 MB	1	22-07-2019 11:41 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		1.06 MB	1	22-07-2019 11:41 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		48 KB	1	22-07-2019 11:40 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		94 KB	1	22-07-2019 11:40 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		1.06 MB	1	22-07-2019 11:40 AM

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-200695>

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

La administración atendiendo lo señalado en la Ley, procedió a verificar los documentos allegados, y publicó informe de evaluación previo a la celebración de esta audiencia, con miras a la salvaguarda de los principios de contradicción y defensa. En este momento, se presenta el anexo a esta acta, las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras, publicadas en el SECOP. (Anexo)

Evaluación publicada el 22 de julio de 2019 en el SECOP de acuerdo a los documentos de subsanación.

INFORMES ANTES DE AUDIENCIA

EVALUACION FINANCIERA

EVALUACION PRELIMINAR FINANCIERA

PROPONENTE 1 SERVICIOS ABC S.A.S

SELECCIÓN ABREVIADA No.	LIC-SI-006-2019
OBJETO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO OFICIAL	\$2.517.682.892
PROPONENTE	SERVICIOS ABC S.A.S
NIT	800.225.672-8
FECHA DE RENOVACION	24/04/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	2.139.501.000,00
ACTIVO TOTAL	2.982.222.300,00
PASIVO CORRIENTE	559.024.000,00
PASIVO TOTAL	1.223.085.378,00
PATRIMONIO	1.759.136.922,00
UTILIDAD OPERACIONAL	1.194.671.431,00
GASTOS DE INTERESES	135.836.000,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	3,83	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,41	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	8,79	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	1.759.136.922,00		629.420.723,00	CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

CAPITAL DE TRABAJO	1.580.477.000,00	1.258.841.446,00	CUMPLE
--------------------	------------------	------------------	---------------

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,68	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,40	≥	0,050	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	TARJETA PROFESIONAL
SERVICIOS ABC S.A.S	DEIVIS AGUAS LLANOS	FOLIO 0102	T.P 115085-T FOLIO 101

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	SERVICIOS ABC S.A.S
Capacidad organizacional	\$ 6.892.677.457
Capacidad técnica	30
Capacidad financiera	40
Experiencia	30
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 137.641.564
Cálculo	\$ 10.201.374.622
Capacidad Residual del Proponente	\$ 10.201.374.622

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2.517.682.895
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 2.517.682.895

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

PROPONENTE 2 MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR

LICITACION No.	LIC-SI-006-2019			
OBJETO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			
PRESUPUESTO OFICIAL	\$2.517.682.895			
PROPONENTE	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS VIALES DE MAGANGUE	SERVICIOS OBRAS Y G&G S.A.S	JOISER MARTINEZ ALVAREZ	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR
FOLIOS	0024-0039	0040-0065	0066-0071	
NIT	800.184.315-6	901.166.546-0	8.779.911	
FECHA DE RENOVACION	6/03/2019	22/02/2019	23/04/2019	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	
PARTICIPACION	60%	20%	20%	100%

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

ACTIVO CORRIENTE	252.126.000,00	39.990.000,00	1.996.731.753,90	2.288.847.753,90
ACTIVO TOTAL	473.700.000,00	79.990.000,00	2.494.077.453,90	3.047.767.453,90
PASIVO CORRIENTE	8.905.000,00	5.660.000,00	46.846.720,00	61.411.720,00
PASIVO TOTAL	8.905.000,00	13.785.000,00	300.631.880,00	323.321.880,00
PATRIMONIO	464.795.000,00	66.205.000,00	2.193.445.573,90	2.724.445.573,90
UTILIDAD OPERACIONAL	360.715.697,00	22.455.000,00	360.071.843,43	743.242.540,43
GASTOS DE INTERESES	5.472.000,00	755.000,00	36.071.843,43	42.298.843,43

FINANCIEROS	0	0	0	0		PLIEGO
LIQUIDEZ	28,31	7,07	42,62	37,27	≥	2,00
ENDEUDAMIENTO	0,02	0,17	0,12	0,11	≤	60,00
COBERTURA DE INTERESES	65,92	29,74	9,98	17,57	≥	2,00
PATRIMONIO	464.795.000,00	66.205.000,00	2.193.445.573,90	2.724.445.573,90		629.420.723,75
CAPITAL DE TRABAJO	243.221.000,00	34.330.000,00	1.949.885.033,90	2.227.436.033,90		1.258.841.447,50

ORGANIZACIONALES							
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,78	0,34	0,16	0,27	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,76	0,28	0,14	0,24	≥	0,050	CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	TRABAJADORES ASOCIADOS VÍCIOS Y OBRAS G&G SHER MARTINEZ ALVAREZ					
Capacidad organizacional	\$	377.066.000	\$	377.066.000	\$	4.347.302.048
Capacidad técnica		20		20		20
Capacidad financiera		40		40		40
Experiencia		80		100		120
Saldo de Contratos en Ejecución						
Cálculo	\$	527.892.400	\$	603.305.600	\$	7.825.143.686
Capacidad Residual del Proponente	\$	8.956.341.686				

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	2.517.682.895
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	2.517.682.895

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	TARJETA PROFESIONAL
COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS VIALES DE MAGANGUE	CARLOS GONZALEZ BUITRAGO	FOLIO 171	T.P 111532-T FOLIO 170
SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S	CARLOS A. GONZALEZ	FOLIO 162	T.P 111532-T FOLIO 161

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	BUITRAGO		
JOISER MARTINEZ ALVAREZ	JOAQUIN PABLO SIERRA ARIAS	SUBSANO	T.P 28833-T FOLIO 151

EVALUACION PRELIMINAR

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
SERVICIOS ABC S.A.S	CUMPLE
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	CUMPLE

INFORME JURIDICO

INFORME DE EVALUACIÓN						
PROCESO DE SELECCIÓN:			LICITACION PUBLICA LIC-SI-006-2019			
OBJETO:			"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".			
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO						
PRESUPUESTO OFICIAL:			\$2.517.682.895,00			
PROPONENTE # 1			SERVICIOS ABC S.A.S			
IDENTIFICACIÓN			800225672-8			
REPRESENTANTE LEGAL			CARLOS CASTELLANO GARAY			
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL			CC.73105591			
INTEGRANTES			INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3	
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		N/A	N/A	N/A	
	IDENTIFICACIÓN		N/A	N/A	N/A	
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		N/A	N/A	N/A	
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		N/A	N/A	N/A	
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		N/A	N/A	N/A	
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		01-03	X		

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	X				
	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta			X		
2.1.2.	APODERADO					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X		
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	152-154	X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
INTEGRANTE # 1		N/A				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	4-7	X				
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			11/06/2019	
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X				
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera		X				
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio					X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal f) Que el representante legal esté debidamente facultado Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas. Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente. Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste: • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre	X			
	X			
			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

• En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.			X	
			X	
			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.						X	
	• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.						X	
2.1.4	INTEGRANTE # 2		N/A					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN		
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:				X			
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X			
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso				X			
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se				X			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	requiera				
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			X	
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal			X	
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado			X	
	Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
	Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X	
	Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.			X	
			X	
			X	
			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.				X	
	• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.				X	
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP					
	INTEGRANTE # 1	N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	8-32	X			Expedido el 11/06/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
2.1.5.	INTEGRANTE # 2	N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas				X	
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	proceso					
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
	# DE PÓLIZA	75-44-101098910				
	COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	33	X			
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
	• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.			X		NO SUBSANO
	• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			
	• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal		X			
	• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales			X		NO SUBSANO
2.1.7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
	INTEGRANTE # 1	N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	36-43			X	
	• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	X				
	• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			X		

24 JUL. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.				X	
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.		X			NO SUBSANO
2.1.7.	INTEGRANTE # 2					
	N/A					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
	• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.				X	
	Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.				X	
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				X	
2.1.8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	44-45	X			
2.1.9.	MULTAS Y SANCIONES					
	INTEGRANTE # 1	N/A				

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	46	X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
2.1.9.	INTEGRANTE # 2		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta			X		
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.			X		
2.1.10.	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
	INTEGRANTE # 1		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	47	X			
2.1.10.	INTEGRANTE # 2		N/A			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso				X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO						
INTEGRANTE # 1		N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	54-60	X			
INTEGRANTE # 2		N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.				X	
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL						
INTEGRANTE # 1		N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.12.	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.				X	
INTEGRANTE # 2		N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.12.	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.				X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						verificado
INTEGRANTE # 1		N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.13.						

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X				verificado
2.1.13.	INTEGRANTE # 2	N/A					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A					
2.1.14.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS						
	Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						verificado
2.1.14.	INTEGRANTE # 1	N/A					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X				verificado
2.1.14.	INTEGRANTE # 2	N/A					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A					
2.1.15.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES						
	Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						verificado
2.1.15.	INTEGRANTE # 1	N/A					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X				verificado
2.1.15.	INTEGRANTE # 2	N/A					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE	N/A					

24 JUL 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	BOLÍVAR.					
2.1.16.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL					
	Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					verificado
	INTEGRANTE # 1		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			verificado
2.1.16.	INTEGRANTE # 2		N/A			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A				
RESUMEN: EL PROPONENTE SERVICIOS ABC S.A.S NO CUMPLE CON ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR						

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

INFORME DE EVALUACIÓN						
PROCESO DE SELECCIÓN:		LICITACION PUBLICA LIC-SI-006-2019				
OBJETO:		"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".				
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO						
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$2.517.682.895,00				
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1		INTEGRANTE # 2		INTEGRANTE # 3
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE		SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S		JOISER MARTINEZ ALVAREZ
	IDENTIFICACIÓN	800184315-6		901166546-0		8779911
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ANTONIO LOPEZ MEZA		FABIAN CARCAMO MENDOZA		N/A
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	9.137.705		9.022.959		N/A
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	60%		20%		20%
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	02-04	X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		X			
	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero		X			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta					
2.1.2.	APODERADO					
	REQUISITO	FOLI OS	CUM PLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X		
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL					
	REQUISITO	FOLI OS	CUM PLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	06-07	X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X			
2.1.4.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	98-101	X			
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			EXPEDIDO EL 27/05/2019
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal f) Que el representante legal esté debidamente facultado Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas. Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente. Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:	X			Indefinida.
	X			
			X	
			X	
			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre			X	
En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones			X	
La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.				X	
	Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.				X	
	En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.				X	
2.1.4.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará: a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal f) Que el representante legal esté debidamente facultado Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se	141-144	X			
		X			28/05/2019
		X			
				X	
				X	
		X			INDEFINIDO
		X			
				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

encuentren inscritas.				
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X	
Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:			X	
• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones			X	
- La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.			X	
Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.				X	
	• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.				X	
2.1.4.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLI OS	CUM PLE	NO CUMP LE	N/A	OBSERVACIÓN
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara				X	

RESOLUCION N° 725 DEL 24 DE JULIO DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

de Comercio respectiva en el cual se verificará:				
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección			X	
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso			X	
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera			X	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal			X	
f) Que el representante legal esté debidamente facultado			X	
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	

RESOLUCION N° 725 DEL 24 DE JULIO DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es
"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente. Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste: - Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre - En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la			X	
			X	
			X	
			X	

RESOLUCION N° 725 DEL 24 DE JULIO DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es
"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

	autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones				
	- La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.			X	
	Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.			X	

RESOLUCION N° 725 DEL 24 DE JULIO DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

	• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.							X	
	• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.							X	
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP								
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE								
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN			
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	17-36	X			Expedido el 17/06/2019			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
2.1.5.	INTEGRANTE # 2 					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.				
	• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección	X			
	• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal	X			
	• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta	X			
	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales	X			SUBSANO
2.1.7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES				

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

PARAFISCALES					
INTEGRANTE # 1		COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	136			X	
Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.		X			
• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.		X			
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				X	
2.1.7.	INTEGRANTE # 2					
	SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	156			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				
	• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	X			
	Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha	X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.					
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.			X		
2.1.7.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	78-93	X		X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	X		X	
• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.					
	• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.					
	Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.					
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.			X		
2.1.8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
	REQUISITO	FOLI OS	CUM PLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	162-163	X			
2.1.9.	MULTAS Y SANCIONES					
	INTEGRANTE # 1	COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE				
	REQUISITO	FOLI OS	CUM PLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	167	X			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
2.1.9.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLI OS	CUM PLE	NO CUMP LE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	165	X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
2.1.9.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLI OS	CUM PLE	NO CUMP LE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			SUBSANO

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X				SUBSANO
2.1.10.	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	171	X				
2.1.10.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso		X				SUBSANO
2.1.10.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	13	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO						
INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE						
2.1.11.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	158	X			
INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S						
2.1.11.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	124-128	X			
INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ						
2.1.11.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	15	X			
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL						
INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE						
2.1.12.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima	N/A			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.					
2.1.12.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A			X	
2.1.12.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A			X	
2.1.13.	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES					
	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:					VERIFICADO
	COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE					
	INTEGRANTE # 1					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO
2.1.13.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado.
2.1.13.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO	
2.1.14.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS						
	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:					VERIFICADO	
	COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE						
	INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLI OS	CUM PLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado.	
2.1.14.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S						
	REQUISITO	FOLI OS	CUM PLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
		El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO
	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ						
	REQUISITO	FOLI OS	CUM PLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.14.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO	
2.1.15.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES						
	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:					Verificado.	
	COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE						
	INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLI OS	CUM PLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE	N/A	X			Verificado.	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

	BOLÍVAR.					
2.1.15.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado.
2.1.15.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado.
2.1.16.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL					
	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:					Verificado.
	INTEGRANTE # 1 COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIALES DE MAGANGUE					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado.
2.1.16.	INTEGRANTE # 2 SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado.
2.1.16.	INTEGRANTE # 3 JOISER MARTINEZ ALVAREZ					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado.
RESUMEN: EL PROPONENTE CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR CUMPLE LOS ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.					

INFORME TECNICO

PROPONENTE No.1		
FACTORES HABILITANTES	SERVICIOS ABC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	ANEXOS
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).	NO SUBSANO-NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3.PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO SUBSANO-NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PERSONAL SISO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO SUBSANO-NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		NO CUMPLE
PROPONENTE No.2		
FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR CUMPLE/NO CUMPLE	ANEXOS

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).	SUBSANO-CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3.PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANO-CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PERSONAL SISO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANO-CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		CUMPLE

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

No.	PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
1	SERVICIOS ABC SAS	NO CUMPLE
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	E

PONDERACION DE LAS OFERTAS HABLES

3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN

Las Ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	600
FACTOR CALIDAD	290
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

3.2.2.1. COMPROMISO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS (MAX. 100 PUNTOS).

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA	SOPORTE
		PUNTAJE	
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	100	ANEXO 3

3.2.2.3.1. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO (MAX. 40 PUNTOS)

No	PROPONENTE	METODOLOGÍA	SOPORTE
		PUNTAJE	
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	40	ANEXO 5

3.2.2.3.2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (MAX. 50 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	SOPORTE
		PUNTAJE	
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	50	ANEXO 6

3.2.4.3. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES (MAX. 100 PUNTOS)

No	PROPONENTE	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS	SOPORTE
		PUNTAJE	
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	100	ANEXO 7

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL (100 PUNTOS)

	PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	FOLIO
		PUNTAJE	
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	100	374

3.2.4. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL DISCAPACITADO (10 PUNTOS)

No	PROPONENTE	DISCAPACITADOS	FOLIO
		PUNTAJE	
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	0	X

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

RESUMEN GENERAL DE PUNTAJES

Nº	PROPONENTE	Factor económico	Profesional responsable de la gerencia	Metodología	Plan de aseguramiento de la calidad	Desempeño del contratista en contratos	Apoyo a la industria nacional	Trabajadores con discapacidad	Puntaje
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	NA	100	40	50	100	100	0	390

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES ANTES DE AUDIENCIA

Nº	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	PUNTAJE
1	SERVICIOS ABC S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	180
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	LE	390

Tenido en cuenta que no se realizaron observaciones al informe presentado antes de la audiencia, se mantiene el informe de evaluación final publicado por la entidad el cual arroja el siguiente resumen:

Nº	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	PUNTAJE
1	SERVICIOS ABC S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	180
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	LE	390

ANÁLISIS DEL SOBRE ECONÓMICO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LA LEY 1882 DEL 2018.

Se recuerda que el inciso 3 del Parágrafo 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, que fue adicionado por el artículo 1º de la Ley 1882 de 2018, señala:

"Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitado en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se e s tablecerá el sobre de

El Delegado contractual verifica que los sobres económicos se encuentren sellados y presentados de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones. Se realiza la apertura de los mismos y se trasladan al comité evaluador para que realice la verificación correspondiente en los términos del numeral 1.35. del precitado documento.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

El Comité Evaluador procede a verificar en audiencia la oferta económica, tomando como parámetros los establecidos en:

1. Pliegos de Condiciones Definitivos
2. Adendas
3. Presupuesto oficial (Descargado directamente del SECOP).
4. Ofertas económica en físico (presupuestos, APU, AUI, Análisis detallado de factor prestacional para el personal profesional, técnico y mano de obra, listas de insumos... etc.)

REQUERIMIENTOS (Pliego de Condiciones).

- Que el valor total de la Oferta Económica sea igual o inferior al Presupuesto Oficial, establecido en el formulario de Presupuesto Oficial.

PROPONENTE	VALOR TOTAL
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.517.682.895
PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	\$ 2.512.996.304

- Que la oferta económica (excepto los análisis de precios unitarios) se presenten suscritos por el representante legal o apoderado del proponente.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	SI

- Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del oferente al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 252 C.G.C.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	SI

La inobservancia de cualquiera de los requisitos anteriores será causal de RECHAZO.

- Que se hayan consignado y ofrecido todos y cada uno de los ítems y el valor unitario de cada uno de ellos.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	SI

- Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea igual o inferior al establecido en el formulario de presupuesto oficial.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	SI

- Que el valor total corregido de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial y ofertado, establecido en el formulario de presupuesto oficial.

PROPONENTE	VALOR TOTAL	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.517.682.895	
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	\$ 2.512.996.304	SI

- Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).

PROPONENTE	CUMPLE
------------	--------

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	SI
---	----

- Que NO se hayan modificado los valores estimados en los presupuestos oficiales, como NO MODIFICABLES (en el caso de que la entidad así lo haya establecido, en caso contrario se hará caso omiso de este enunciado), y que el porcentaje (%) de imprevistos sea mínimo del 2% (dos por ciento).

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	SI

- El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser menor al 85% o mayor al 110% del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U. establecido en el formulario de “Presupuesto Oficial”, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

PROPONENTE	% AIU DEL AIU OFICIAL
PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	SI

- Que el valor total corregido de la oferta no supere el 2%.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	SI

- El proponente presentara adjunto a la propuesta económica los siguientes documentos:

El proponente presentara adjunto a la propuesta económica los siguientes documentos:
1. Análisis de precios unitarios (obligatorio).
2. Análisis detallado del A.I.U. (obligatorio).
3. Análisis detallado de factor prestacional para el personal profesional, técnico y mano de obra (obligatorio).

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	SI

La no presentación de al menos uno de los formularios (estipulados como obligatorios) aquí solicitados será causal de rechazo de la propuesta, este requisito NO ES SUBSANABLE por tratarse de un criterio de calificación.

Solo en las propuestas económicas que obtuvieron evaluación de HÁBIL en todos los criterios habilitantes, serán verificados que cumpla lo siguiente:

CALCULO DE AUI

El A.I.U., se debe describir en el Formulario “análisis del AIU”. El proponente deberá diligenciar el formulario para el cálculo del A.I.U., considerando entre otros los costos de personal profesional, técnico, de administración y vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, gastos de estampillas, impuesto de seguridad ciudadana, otros impuestos y pólizas; valla, chalecos distintivos, depósitos, adecuación de vías y accesos y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos, Administración y Utilidad.

El cálculo del AIU debe corresponder en un todo, con las prestaciones sociales, valor jornales y sueldos del personal. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. La no presentación de estos formularios será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	SI

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Los proponentes deberán presentar los análisis de precios unitarios (formulario o similar en su presentación). Los precios unitarios comprenden todos los costos, por concepto de equipo, mano de obra, transporte (según el caso) y materiales solicitados, necesarios para la realización de la obra y su entrega a entera satisfacción de LA GOBERNACIÓN, a través de la Interventoría, por lo cual en el análisis de precios unitarios los proponentes deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Los costos derivados de la utilización de equipo, maquinaria y herramientas.
2. Los precios de materiales solicitados y necesarios para adelantar la obra y el transporte respectivo.
3. Los costos derivados de la mano de obra, los cuales deberán cubrir los salarios y prestaciones sociales obligatorios, anexando la lista de precios básicos. Se deberá presentar cuadro de cálculo de factor prestacional donde se incluyan prestaciones sociales y aportes a la seguridad social de acuerdo a la legislación colombiana.
4. El transporte de herramientas, equipos o materiales, a menos que se encuentre este costo involucrado en cada elemento. (Puesto en obra).
5. El Contratista será responsable por el almacenamiento, cuidado, seguridad, vigilancia y manejo de los materiales y maquinarias de construcción necesarios para el desarrollo y ejecución de las obras de construcción. Su costo deberá estar cubierto por los precios unitarios del objeto de la presente Selección Abreviada o en el análisis del A.I.U.
6. Las consideraciones técnicas consignadas en las especificaciones asociadas a cada componente de la obra, según el caso.
7. Los rendimientos utilizados en los insumos utilizados para la elaboración de los APU deberán ser coherentes y lógicos de acuerdo a la realidad de la obra, y basándose en tablas de rendimientos de fabricantes de los materiales y/o equipos.
8. No se podrá omitir ningún análisis de precios unitarios.
9. Ningún precio unitario podrá ser superior al 100% del precio establecido en el listado del presupuesto oficial del presente proceso; y no se establece límite inferior para los mismos, pero la entidad tendrá en cuenta aquellos precios que considerara artificialmente bajos, en los cuales solicitara las respectivas aclaraciones al proponente y realizará las correcciones respectivas en aquellos que la respuesta del proponente no satisfaga el requerimiento. El Departamento de Bolívar podrá realizar las respectivas correcciones y ajustes a los análisis de precios unitarios y corregir la propuesta económica.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	SI

ERROR ARITMETICO

- Se verificará que la totalidad de las casillas de "VALOR UNITARIO" presenten el valor ofrecido para cada uno de los ítems del Formulario "propuesta económica" redondeado a número entero cada ítem. Cero pesos (\$0) no se considerará como ofrecimiento, la propuesta que incumpla esta condición será rechazada.
- Se verificará que la totalidad de las casillas destinadas a consignar el "VALOR PARCIAL" de cada uno de los ítems, se encuentre diligenciada. En el evento en que no se haya consignado ningún valor o se haya consignado cero pesos (\$0), se procederá a multiplicar el valor consignado en la casilla de "VALOR UNITARIO" por el número de la casilla de "cantidad" para la respectiva actividad. El producto de tal operación corresponderá al valor parcial respectivo.
- Se verificará que el valor consignado en la casilla "Total costo directo" corresponda a la sumatoria de los valores parciales de cada uno de los ítems del presupuesto. En caso contrario se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética. Si la casilla destinada al valor total de los costos directos no incluye ningún valor en pesos o se incluye cero pesos (\$0), se realizará la sumatoria de los valores parciales de todos los ítems del presupuesto.
- Se verificará que los costos de administración, imprevistos y utilidad correspondan a la afectación del "Total costo directo" por los porcentajes indicados. En caso contrario se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética. Si alguna de las casillas destinadas al valor de los costos indirectos no incluye ningún valor en pesos o se incluye cero pesos (\$0), se realizará la corrección de los valores parciales.
- Se verificarán las operaciones aritméticas en el formulario de cantidades y precios, y el valor definitivo ofertado será el valor corregido por la entidad.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación publica LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

PROPONENTE	VALOR TOTAL	CUMPL E
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.517.682.895	
PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	\$ 2.512.996.304	SI

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	600
FACTOR CALIDAD	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

• **FACTOR ECONOMICO**

PONDERACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Para la ponderación de las ofertas económicas se tomó la TRM del día de cierre del presente proceso de selección que corresponde a 3248,91 por consiguiente corresponde al método de la MEDIA GEOMÉTRICA, de cuyo procedimiento (VER ANEXO), arroja el siguiente puntaje.

PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR – 600 PUNTOS

	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	% RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL	TOTAL CORRECCION	% CORRECCION	PUNTOS A DESCONTAR	MEDIA GEOMETRICA
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 2.517.682.895,00					
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	\$ 2.512.996.304,00	\$ 2.512.996.304,00	99,8138530%	\$ -	0,000000%		600,00000
MEDIA GEOMETRICA		\$ 2.512.996.304,00	99,8138530%				

TRM DEL DIA
20/06/2019 3248,91

FACTOR ECONOMICO : 600 PUNTOS

PROPUESTA ECONOMICA

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V. UNIT	V. PARCIAL
1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS EN FRANJAS DE 3 MTS	Km	882	\$ 1.086.000	\$ 957.852.000
2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	Ha	210	\$ 3.655.648	\$ 767.686.080
3	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA BOX CULVERT, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	UN	350	\$ 421.600	\$ 147.560.000
4	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CUNETAS, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	ML	8.400	\$ 7.140	\$ 59.976.000
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1.933.074.080
ADMINISTRACION		25%		\$	483.268.520
IMPREVISTOS		2%		\$	38.661.482
UTILIDAD		3%		\$	57.992.222
VALOR TOTAL					\$ 2.512.996.304

PUNTAJE TOTAL DESPUES DE AUDIENCIA

PROPONENTE 1 – CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR

1. presentación consolidado final del resultado de las evaluaciones jurídico, financiera y técnica, así como los elementos de ponderación.

Que de acuerdo a la apertura de sobre económico el consolidado final del resultado de la evaluación económica, y orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Nº	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	990 PUNTOS

Una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, que la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos y que se ubica en el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el puntaje obtenido, los miembros del Comité Evaluador¹ recomiendan al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-006-2019** cuyo objeto es la **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**”, al **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLÍVAR**, el cual se encuentra representado por **FABIAN CARCAMO MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.022.959 de Magangue integrado por las siguientes sociedades **COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS VIALES DE MAGANGUE, NIT. 800.184.315-6**, representado legalmente por **JUAN ANTONIO LOPEZ MEJIA** identificado con cedula No. 9.137.705, con un porcentaje de participación del sesenta por ciento (60%) **OBRAS G&G S.A.S** nit. 901.166.546-0 representando legalmente por **FABIAN CARCAMO MENDOZA** identificado con cedula No.

¹ Conforme a sentencia **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN**

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-006-2019 cuyo objeto es 9.022.959, con un porcentaje de participación del veinte por ciento (20%) y **JOISER MARTINEZ ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía 8.779.911 con un porcentaje de participación del veinte por ciento (20%) la contratación tendrá un valor de **DOS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$2.512.996.304)**. MCTE NCLUIDO.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-006-2019** cuyo objeto es la **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, al **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BOLÍVAR**, el cual se encuentra representado por **FABIAN CARCAMO MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.022.959 de Magangue integrado por las siguientes sociedades **COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS VIALES DE MAGANGUE**, NIT. 800.184.315-6, representado legalmente por **JUAN ANTONIO LOPEZ MEJIA** identificado con cedula No. 9.137.705, con un porcentaje de participación del sesenta por ciento (60%) **OBRAS G&G S.A.S** nit. 901.166.546-0 representando legalmente por **FABIAN CARCAMO MENDOZA** identificado con cedula No. 9.022.959, con un porcentaje de participación del veinte por ciento (20%) y **JOISER MARTINEZ ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía 8.779.911 con un porcentaje de participación del veinte por ciento (20%) la contratación tendrá un valor de **DOS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$2.512.996.304)**. MCTE NCLUIDO.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento por tanto, al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

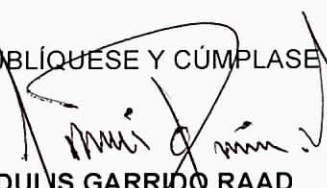
SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

24 JUL. 2019


DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Bolívar